

**21094** RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 22 de julio de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-587)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Comisión número: 354

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Moix Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don M. José Escartín Caparrós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Gabriel García Becedas, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña María Teresa Yeves Bou, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Paz Alonso Quijada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Asensi Sabater, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Esperanza Suárez Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña María Josefa Hervás Guanter, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Paloma Escribá Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**21095** RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Nutrición y Bromatología».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, número 190.401, del área de «Nu-

trición y Bromatología», convocada por Resolución de este Rectorado, de fecha 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Plaza número: 190.401

Titulares:

Presidenta: Doña María del Carmen Martínez Pará, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Beatriz López Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Benito del Castillo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Nieves Bosch Bosch, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María José Villanueva Suárez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidenta: Doña Esperanza Torija Isasa, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Taisir A. Masoud Musa, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Jesús Simal Lozano, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Doña María Lorenzo Tovar, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Cruz Matallana González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**21096** RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la comisión que ha de resolver el concurso a la plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designado por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 16 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 22 de julio de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.